

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de monedas publicados el día 20 de julio de 1952, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Franco (1)	8,128
Libras	80,680
Dólares	10,950
Franco suizo	252,970
Franco belga	21,900
Florines	288,157
Escudos	88,086
Pesos argentinos, moneda legal	1,46
Coronas suecas	2,116
Coronas danesas	1,585
Coronas noruegas	1,593

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios

Cambios fijados de acuerdo con lo establecido en las normas XI, XIII y XVI publicadas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 31 de octubre de 1951, con vigencia desde el día 21 al 27 de julio de 1952, salvo aviso en contrario.

Franco franceses, marroquíes y argelinos	11,18
Libras esterlinas	110,36
Libras de cuenta Islandia	110,19
Dólares	89,64
Dólares de cuenta (1)	39,58
Dólares canadienses	39,64
Franco suizo libras	911,91
Franco suizo de cuenta Convenio	910,54
Escudos libras	137,16
Escudos de cuenta Convenio	136,95
Franco belga	79,16
Florines	1.041,57
Coronas suecas	7,65
Coronas danesas	5,73
Coronas noruegas	6,54
Deutsche Marks (Billetes)	9,41
Libras	6,38
Cruceiros (billetes)	119,35
Pesos mejicanos	4,57
Pesos colombianos (billetes)	10,25
Pesos uruguayos (billetes)	12,31
Soles (billetes)	1,88
Bolívares (billetes)	10,01

(1) Esta cotización es aplicable a los dólares de cuenta en que se formaliza el intercambio con los siguientes países: Alemania, Bolivia, Cuba, Grecia, Italia, México, Paraguay y Turquía.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Españoles fallecidos en el extranjero

Consulado de España en Rosario

El señor Cónsul de España en Rosario (República Argentina) comunica a este Ministerio el fallecimiento del español Juan Pineda Aguilera, natural de Algodonales (Cádiz), hijo de Salvador y de María, nacido el 15 de marzo de 1886, ocurrido el día 18 de febrero de 1952.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Instituto Nacional de Colonización

Se anuncia segundo concurso público para la ejecución por contrata de las «Obras de redes de acequias, desagües, y caminos en la finca «El Bercial», del término municipal de Alcolea de Tajo (Toledo).

El presupuesto de ejecución por contrata de las obras indicadas asciende a un millón cuatrocientos mil ciento ochenta y nueve pesetas con ochenta y nueve céntimos (1.400.189 89).

El proyecto y el pliego de condiciones del concurso en el que figura el modelo de proposición, podrán examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional

de Colonización en Madrid (paseo de la Castellana, 31), y en la Delegación de dicho Organismo en Talavera de la Reina (San Miguel, 2) durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo de haber constituido una fianza provisional de veintiséis mil dos pesetas con ochenta y cinco céntimos (26.002 85), deberán presentarse en las oficinas centrales del Instituto, antes de las trece horas del día 30 de julio de 1952, y la apertura de los pliegos tendrá lugar en dichas oficinas, a las doce horas del día 31 de dichos mes y año.

Madrid, 15 de julio de 1952.—El Ingeniero Subdirector de Obras, P. A. (ilegible).

1.881—O.

Como resultado del concurso anunciado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 167, de 15 de junio de 1952, para la construcción de las obras de redes de acequias, desagües y caminos del Sector quinto de la zona regable del Viar (Sevilla), cuyo presupuesto de contrata asciende a 8.692.577,21 pesetas, con esta fecha la Dirección General de Colonización ha resuelto adjudicar dichas obras a Construcciones Colomina G. Serrano, Sociedad Anónima, en la cantidad de pesetas 6.923.637,70, que representa una baja del 20,35 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 12 de julio de 1952.—El Ingeniero Subdirector de Obras, P. A. (ilegible).

1.882—O.

Se anuncia segundo concurso público para la ejecución por contrata de las obras de «Acequias, desagües, y caminos del Sector quinto de la zona regable del canal bajo del Alberche (Talavera de la Reina)»

El presupuesto de ejecución por contrata de las obras indicadas, asciende a cuatrocientas cuarenta y ocho mil seiscientas veintinueve pesetas con setenta y dos céntimos (448.621,72).

Los proyectos y el pliego de condiciones del concurso, en el que figura el modelo de proposición, podrán examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización en Madrid (paseo de la Castellana, 31), y en la Delegación de dicho Organismo en Talavera de la Reina (San Miguel, 2) durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo de haber constituido una fianza provisional de ocho mil novecientos setenta y dos pesetas con cuarenta y tres céntimos (8.972 43), deberán presentarse en las oficinas centrales del Instituto antes de las once horas de día 30 de julio de 1952, y la apertura de los pliegos tendrá lugar en estas oficinas centrales, a las once horas del día 31 de dichos mes y año.

Madrid, 15 de julio de 1952.—El Ingeniero Subdirector de Obras, P. A. (ilegible).

1.883—O.

FISCALIAS PROVINCIALES DE TASAS

BALEARES

SUBASTA DE VEHICULOS INCAUTADOS

El día 18 del próximo mes de agosto, a las once horas, y en los locales de esta Fiscalía Provincial de Tasas, calle de Massanet número 1, se celebrará la subasta número 10, correspondiente al camión marca «Ford», matrícula PM-5318, con arreglo al acta de tasación aprobada y disposiciones dictadas por la Superioridad que las regula, cuyo precio mínimo es el de 35.000 pesetas, por bajo del cual no serán admitidas ofertas; debiendo ajustarse las proposiciones de

compra a las condiciones que figuran en el pliego correspondiente, el que podrá examinarse por los interesados en la Secretaría de esta Fiscalía todos los días laborables, de diez a trece horas, hasta el día 16 del citado mes de agosto, en cuya fecha quedará cerrada la admisión de proposiciones.

El vehículo de referencia podrá examinarse los días hábiles, de diez a trece horas, en el garage Babiloni, de esta capital.

Palma de Mallorca, 9 de julio de 1952. El Presidente de la Comisión, Manuel M. Gargollo.

6.891—O.

DELEGACIONES DE HACIENDA

CADIZ

Secretaría de la Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación

CÉDULA DE CITACIÓN Y EMPLAZAMIENTO

Desconociéndose el actual domicilio de Pedro Vázquez, que lo tuvo en La Bañeza (León), y de Manuel Fernández Sánchez, que lo tuvo en Cádiz, se les hace saber por medio de la presente que a las once horas del día 24 de julio de 1952, y en esta Delegación de Hacienda, ha de celebrarse Junta administrativa para resolver lo que proceda en el expediente número 123 del año 1952, instruido por contrabando, en el que figurarán como denunciados, a fin de que se sirvan concurrir ante la misma; advirtiéndoles que en el acto de la Junta podrán presentar toda la prueba documental y testimonial de que intenten valerse y proponer la que convenga a su derecho.

También pueden designar, con anticipación, un Vocal para que forme parte de la Junta, que habrá de ser individuo de la Cámara Oficial de Comercio, comerciante o industrial matriculado con establecimiento en la localidad, que lleve dación de alta en el ejercicio de la industria más de cinco años, teniendo presente que de no utilizar este derecho, formará parte de dicha Junta el vocal nombrado a estos efectos con carácter permanente por la Cámara de Comercio. Y por último, se les advierte que en el mismo acto de la Junta podrán valerse de persona que hable por ellos, sea o no Letrado, todo ello a tenor de lo preceptuado en el artículo 91 y sus concordantes 79 y 81 de la Ley Penal y Procesal de Contrabando y Defraudación, de 14 de enero de 1929.

Lo que se publica en este periódico oficial a los efectos del artículo 37 del Reglamento de Procedimiento de 29 de julio de 1924, debiéndoles advertir que de no concurrir será fallado en rebeldía.

Cádiz, 12 de julio de 1952.—El Secretario de la Junta, Antonio Benítez.—Visto bueno, el Presidente, Fernando Llamas.

2.520—O.

Desconociéndose el actual domicilio de Pons Raimé, súbdito francés, se le hace saber por medio de la presente que a las once horas del día 30 de julio de 1952, y en esta Delegación de Hacienda, ha de celebrarse Junta administrativa para resolver lo que proceda en el expediente número 349 del año 1949, instruido por defraudación, en el que figurarán como denunciado, a fin de que se sirva concurrir ante la misma; advirtiéndole que en el acto de la Junta podrá presentar toda la prueba documental y testimonial de que intente valerse y proponer la que convenga a su derecho.

También puede designar, con anticipación, un Vocal para que forme parte de la Junta, que habrá de ser individuo de la Cámara Oficial de Comercio, comerciante o industrial matriculado con establecimiento en la localidad, que lleve da-

do de alta en el ejercicio de la industria más de cinco años, teniendo presente que de no utilizar este derecho, formará parte de dicha Junta el vocal nombrado a estos efectos con carácter permanente por la Cámara de Comercio. Y por último, se le advierte que en el mismo acto de la Junta podrá valerse de persona que habla por él, sea o no Letrado, todo ello a tenor de lo preceptuado en el artículo 91 y sus concordantes 79 y 81 de la Ley Penal y Procesal de Contrabando y Defraudación, de 14 de enero de 1929.

Lo que se publica en este periódico oficial a los efectos del artículo 37 del Reglamento de Procedimiento de 29 de julio de 1924, debiéndole advertir que de no concurrir será fallado en rebeldía.

Cádiz 12 de julio de 1952.—El Secretario de la Junta, Antonio Benítez.—Visto bueno, el Presidente, Fernando Llamas. 2.520—O.

Desconociéndose el actual domicilio de Manuel Pérez Jiménez, Juan Ponce Paz y uno conocido por Alberto, que últimamente lo tuvieron en Tánger, se les hace saber por medio de la presente que a las once horas del día 30 del actual, en esta Delegación de Hacienda, ha de celebrarse Junta administrativa para resolver lo que proceda en el expediente número 174 del año 1952, instruido por importación, en el que figuran como denunciados, a fin de que se sirvan concurrir ante la misma; advirtiéndoles que en el acto de la Junta podrán presentar toda la prueba documental y testimonial de que intenten valerse y proponer la que convenga a su derecho.

También pueden designar, con anticipación, un Vocal para que forme parte de la Junta, que habrá de ser individuo de la Cámara Oficial de Comercio, comerciante o industrial matriculado con establecimiento en la localidad, que lleve dación de alta en el ejercicio de la industria más de cinco años, teniendo presente que de no utilizar este derecho, formará parte de dicha Junta el vocal nombrado a estos efectos con carácter permanente por la Cámara de Comercio. Y por último, se le advierte que en el mismo acto de la Junta podrá valerse de persona que habla por ellos, sea o no Letrado, todo ello a tenor de lo preceptuado en el artículo 91 y sus concordantes 79 y 81 de la Ley Penal y Procesal de Contrabando y Defraudación, de 14 de enero de 1929.

Lo que se publica en este periódico oficial a los efectos del artículo 37 del Reglamento de Procedimiento de 29 de julio de 1924, debiéndoles advertir que de no concurrir será fallado en rebeldía.

Cádiz 12 de julio de 1952.—El Secretario de la Junta, Antonio Benítez.—Visto bueno, el Presidente, Fernando Llamas. 2.520—O.

HUESCA

Secretaría Junta Administrativa

CÁDULAS DE NOTIFICACIÓN

Desconociéndose el paradero de Ramón Bielsa Mur natural de Plan, provincia de Huesca, se le notifica por la presente que, por acuerdo en procedimiento sumario dictado en el expediente 24/1951, se le ha declarado responsable en concepto de autor de una falta de defraudación comprendida en el artículo 8.º de la Ley, en concurrencia con otra de importación clandestina, penada por el artículo 7.º del Decreto de 20 de febrero de 1942, imponiéndosele las multas de 173,49 pesetas por la primera y 200 pesetas por la segunda, además del comiso del género aprehendido. Al propio tiempo se le hace saber que contra este acuerdo puede recurrir ante esta Junta Administrativa en el plazo de cinco días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente, y que el ingreso

deberá verificarlo en el de quince días, contados a partir de la misma fecha, procediéndose en otro caso ejecutivamente, y decretándose el cumplimiento de la pena subsidiaria.

Huesca, 11 de julio de 1952.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Delegado-Presidente (ilegible). 2.524—O.

Desconociéndose el paradero de Adrien Camptort, de nacionalidad francesa, se le notifica por la presente que, por acuerdo de esta Junta Administrativa, dictado en expediente 20/1951, se le ha declarado responsable en concepto de autor de una falta de exportación clandestina, penada por el artículo 7.º del Decreto de 20 de febrero de 1942, imponiéndosele la multa de tres mil doscientas cuarenta y ocho (3.248) pesetas, declarándose asimismo el comiso de la mercancía aprehendida. Al propio tiempo se le hace saber que contra este acuerdo puede recurrir ante el Tribunal Económico Administrativo Central en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente, y que el ingreso deberá verificarlo en el mismo plazo, contado a partir de la misma fecha, procediéndose en otro caso ejecutivamente y decretándose el cumplimiento de la pena de prisión subsidiaria.

Huesca, 11 de julio de 1952.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Delegado-Presidente (ilegible).

2.525—O.

Desconociéndose el paradero de Ricardo Gracia, sin segundo apellido conocido, con último domicilio en Jaca, calle de Sancho Ramírez, número 4, se le notifica por la presente que, por acuerdo de esta Junta Administrativa, dictado en el expediente 30/1951, se le ha declarado responsable en concepto de autor de una falta de contrabando, imponiéndosele la multa de 978,80 pesetas, declarándose asimismo el comiso de la mercancía aprehendida. Al propio tiempo se le hace saber que contra este acuerdo puede recurrir ante el Tribunal Contencioso Administrativo de esta provincia en el plazo de tres meses, contados a partir del siguiente día al de la publicación de la presente, y que el ingreso deberá verificarlo en el de quince días contados a partir de igual fecha, procediéndose en otro caso ejecutivamente, y decretándose el cumplimiento de la pena de prisión subsidiaria.

Huesca, 12 de julio de 1952.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Delegado-Presidente (ilegible). 2.526—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

MADRID

NUÉVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Aprovechamientos Salineros, S. A.

Capital: 30.000.000 de pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una fábrica para obtener sosa cáustica por electrolisis y ácido sulfúrico partiendo de la Thenardita.

Capacidad de producción: 4.000 toneladas de sosa cáustica y 4.800 toneladas de ácido sulfúrico anualmente.

Maquinaria de importación: Por valor de 2.500.000 pesetas.

Esta industria empleará materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 10 de julio de 1952.—El Ingeniero Jefe, L. López de María. 6.677—O.

Peticionario: D. Segundo Tabera Araca. Objeto de la industria: Incubadora. Capital: 83.000 pesetas. Producción: Pollitos y embriones: 90.000 al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid, 10 de julio de 1952.—El Ingeniero Jefe, L. López de María. 6.706—O.

BARCELONA

NUÉVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Doña Elvira Gallizo Vila. Objeto de la petición: Instalación de tintorería industrial de madejas de lana y rayón, destinadas a paquetería y géneros de punto.

Producción: 8.800 kilogramos mensuales de género tejido.

Maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 16 de mayo de 1952.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 6.696—O.

Peticionario: Bordas, Montagut y Banti, S. L.

Objeto de la petición: Instalación piloto para la obtención de aleaciones especiales de aluminio.

Producción: De 2 a 5 kilogramos de aleación madre aluminio-titanio, con 10 a 12 por 100 de titanio, en forma de pastillas, y 150 a 200 kilogramos de aleación ahorrativa, tipo Dural, en forma de probetas.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 29 de mayo de 1952.—El Ingeniero Jefe M. de las Peñas. 6.711—O.

Peticionario: Construcciones y Reparaciones Electromecánicas, S. A.

Objeto de la petición: Instalar un taller de reparaciones electromecánicas de automóvil.

Producción: 200 reparaciones anuales.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 30 de junio de 1952.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 6.715—O.

Peticionario: Don Pedro Peralta Roig. Objeto de la petición: Instalar un garaje de custodia de vehículos, con suministro de carburantes.

Producción: Suministro de carburantes a vehículos automóviles y guardería de

los mismos, con una superficie de aparcamiento de 531 metros cuadrados.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 11 de julio de 1952.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
6.729—O.

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: «Lucta, S. A.»

Objeto de la ampliación: Fabricación de aceites esenciales puros, deterpenados, sesquideterpenados y extracción de sus constituyentes, esencias, extractos, bases y aromas para las industrias de perfumería, jabonería y productos varios de tocador.

Producción media: Unos 980 kilogramos anuales de los productos indicados.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida Generalísimo Franco, 407.

Barcelona 3 de julio de 1952.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
6.678—O.

Peticionario: «Hilolana, S. A.» Hilatura estambre. Tarrasa.

Objeto de la petición: Instalar una continua de hilar de 400 husos y nuevos elementos de preparación y auxiliares.

Producción: Actual, 143.000 kilogramos de hilos del número 25. Ampliación, kilogramos 173.000 de hilo del número 25.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 1 de julio de 1952.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
6.714—O.

Peticionario: Don Pedro Junca Corréu.

Objeto de la petición: Instalación de tres telares a la plana y un telar de cuatro cajones, todos de un metro de ancho.

Producción: Anual con la ampliación, 18.000 metros de tejidos de regenerado en jornada de ocho horas.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 16 de junio de 1952.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
6.753—O.

CACERES

TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Don Julián Domínguez Sánchez.

Objeto: Construcción de una línea de transporte de 13.8 Kv., de 2.100 metros de longitud, y centro de transformación de

100 KVA., para el servicio de riegos de la finca «Ovilla», del término de Majadas de Tiétar.

Empresa suministradora: Eléctrica de Cáceres, S. A.

Se emplearán maquinaria y materiales de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen convenientes en las oficinas de esta Delegación, plaza de América.

Cáceres, 11 de julio de 1952.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista
6.735—O.

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Marcos Matías Gutiérrez.

Objeto: Instalación de un salón de cinematógrafo en Galisteo, con capacidad para 260 espectadores.

Se emplearán materiales y maquinaria de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen convenientes, en las oficinas de esta Delegación, plaza de América.

Cáceres, 11 de julio de 1952.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista
6.736—O.

Peticionario: Don Juan de Dios Peña Timón.

Objeto: Instalación de un salón de cinematógrafo en Madrigal de la Vera.

Se emplearán maquinaria y materiales de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen convenientes en las oficinas de esta Delegación, plaza de América.

Cáceres, 11 de julio de 1952.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista
6.734—O.

LEON

LÍNEA ELÉCTRICA

Peticionario: Eléctricas Leonesas, Sociedad Anónima.

Objeto: Construcción de una línea a 10.000 voltios y un transformador de 10 kilovatios-hora y 10.000-220, para mejorar el suministro a Corullón.

Se emplearán elementos existentes en España.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

León, 14 de julio de 1952.—El Ingeniero Jefe, Antonio Martín Santos.
6.712—O.

MURCIA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Furfural y Derivados, Sociedad Anónima.

Objeto de la misma: Instalar en esta provincia una industria de furfural.

Producción: 396.000 kilogramos de furfural y 3.960 kilogramos de alcohol metílico.

Maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo

de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, número 4

Murcia, 11 de julio de 1952.—El Ingeniero Jefe, Fernando Tarragó.
6.730—O.

INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: Don Francisco Parra Sánchez.

Objeto de la misma: Instalar una línea en alta tensión, a 4.500 voltios, de 75 metros de longitud y centro de transformación de 30 KVA., relación 4.500-220-127 voltios, con destino a elevación de aguas para riegos en la finca «Los Limas», en término de Esparragal-Lorca (Murcia).

Maquinaria de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, número 4

Murcia, 11 de julio de 1952.—El Ingeniero Jefe, Fernando Tarragó.
6.732—O.

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Jesús Sánchez Melado.

Objeto de la misma: Legalizar una reguesadora y una máquina «tupis», ampliadas en su industria de carpintería, establecida en Alhama de Murcia.

Producción: Muebles en cantidad variable

Maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, número 4

Murcia, 11 de julio de 1952.—El Ingeniero Jefe, Fernando Tarragó.
6.733—O.

Peticionario: D. Jesús Cano (N. C. R.).

Objeto de la misma: Legalizar cuatro molinillos dos garbillos y maquinaria auxiliar, ampliados, en su industria de molinos de pimentón, establecida en Espinardo (Murcia).

Producción: 450.000 kilogramos de pimentón.

Maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, número 4

Murcia, 11 de julio de 1952.—El Ingeniero Jefe, Fernando Tarragó.
6.731—O.

Peticionario: Don José Giménez Ruano.

Objeto de la misma: Legalizar la ampliación de una banda de cuatro mazos, ampliada, en su industria de majar esparto, establecida en Agullas (Murcia).

Producción: 500.000 kilogramos de esparto picado.

Maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, número 4

Murcia 11 de julio de 1952.—El Ingeniero Jefe, Fernando Tarragó
6.727—O.

Peticionario: Don Antonio Torrano Bernal.

Objeto de la misma: Ampliar su industria de fabricación de caramelos, establecida en Molina (Murcia), a base de reserva de azúcar.

Producción: Con la ampliación, 20.000 kilogramos.

Maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, número 4.

Murcia, 8 de julio de 1952.—El Ingeniero Jefe, Fernando Tarragó
6.726—O.

Peticionario: Doña Encarnación Miralles Picó.

Objeto de la misma: Legalizar la siguiente maquinaria, ampliada en su industria de helados, establecida en Lorca (Murcia): Un tanque compresor y accesorios Un removedor de salmuera. Un motor acoplado a máquina heladora. Un motor para moler chufas.

Producción: No varía.
Maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, número 4.

Murcia 11 de julio de 1952.—El Ingeniero Jefe, Fernando Tarragó
6.725—O.

NAVARRA

INSTALACIONES ELÉCTRICAS

Peticionario: Concejo de Izurzu.
Objeto de la petición: Establecer una línea de transporte a 6.000 V. y centro de transformación a 220/127 V. y 35 KVA. para suministrar de fuerza y alumbrado al vecindario con energía producida por Electra Valdizarbe y distribuida por Mancomunidad del Valle de Gofu.

En esta instalación se empleará maquinaria nacional

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, en el plazo de diez días, por duplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gorriti, 32).

Pamplona, 23 de junio de 1952.—El Ingeniero Jefe (ilegible).
413—O.

Peticionario: Caja Rural Católica. San Martín de Unx.

Objeto de la instalación: Establecer una línea a 220 voltios, para suministro a un motor de 25 CV. con energía procedente de Fuerzas Eléctricas de Navarra, para accionamiento de una trilladora.

Esta instalación empleará elementos de trabajo nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gorriti, 32).

Pamplona, 27 de junio de 1952.—El Ingeniero Jefe (ilegible)
414—O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Ayuntamiento de Beldi.

Objeto de la industria: Aserrado mecánico de madera.

Producción: Aserrado de 500 metros cúbicos de madera en rollo al año.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gorriti, 32)

Pamplona, 11 de junio de 1952.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

412—O.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Rosendo Yanes Rodríguez.

Objeto: Instalación de una segunda máquina de impresión, 38 por 55 centímetros, en su industria de reproducciones tipográficas de esta capital.

Producción total: Impresos diversos por un total aproximado de 5.400.000 unidades anuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Lo que se hace público a los efectos contenidos en la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Santa Cruz de Tenerife, 8 de julio de 1952.—El Ingeniero Jefe, S. Ocampo.
2.531—O.

VALENCIA

NUEVA INSTALACIÓN

Peticionario: Volta, S. A.
Objeto: Instalación de un puesto de transformación de 200 KVA. y relación

10.000, a 230 voltios, a emplazar en Sollana, para suministro de energía para alumbrado y fuerza motriz al sector comprendido entre las calles de Trullas, Ramón y Belda, Sueca y Peral.

Esta industria empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en el plazo de diez días, en estas oficinas, plaza de Alfonso el Magnánimo, número 6.

Valencia, 1 de julio de 1952.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.

2.507—O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Francisco de Arana y Gómez

Objeto: Instalar en Valencia una industria de fabricación de motocicletas.

Producción: Mil quinientas motocicletas, con motor de ciento veinticinco centímetros cúbicos a dos tiempos, anualmente.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen pertinentes, en el plazo de diez días, en estas oficinas, plaza de Alfonso el Magnánimo, número 6.

Valencia, 4 de julio de 1952.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.

2.509—O.

DISTRITOS MINEROS

LEÓN

Caducidades

Relación de las concesiones mineras y permisos de investigación que por razón de no haber ingresado el importe del canon de superficie correspondiente el año 1950 en el plazo que determina el párrafo primero del artículo 171 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 9 de agosto de 1948, ha sido declarados caducados definitivamente por la Delegación de Hacienda de León, a tenor de lo dispuesto en el artículo 174 del mismo Reglamento.

Número	Nombre de la concesión	Término municipal	Mineral
Concesiones			
7.985	«Giralda»	Pola de Gordón	Hulla.
9.521	«Matilde»	Valderrueda	Carbón.
9.585	«La Mejor»	San Emiliano	Baritina.
9.760	«Demasia a Matilde»	Valderrueda	Antracita.
9.966	«Caducada Josefa»	Pola de Gordón	Hulla.
10.369	«Belén»	Cármenes	Hierro.
10.538	«Segunda Josefa»	Pola de Gordón	Hulla.
10.566	«Lubriqueis»	Bembribe	Antracita.
10.887	«Remián Primera»	Salamón	Bismuto y arsénico.
10.911	«Remián Cuarta»	Salamón	Arsénico.
10.928	«Alvareda Primera»	Carrocera	Carbón.
11.105	«Carmina»	Riello	Carbón.
Permisos de investigación			
11.087	«La Cinco»	Berlanga	Antracita.
11.116	«La Seis»	Torre del Bierzo	Antracita.
11.178	«La Esperanza»	Pola de Gordón	Cobre.
11.191	«Carmen»	Renedo de Valdetuéjar	Antracita.
11.193	«Vicenta»	Sancedo	Hierro y otros.
11.234	«Covadonga»	Vegamián	Carbón.
11.240	«Prada»	Prioro	Hulla.
11.247	«La Ilusión»	Valdeteja	Plomo.
11.277	«Pepita»	Valderrueda	Carbón.
11.303	«Josefina»	Renedo de Valdetuéjar	Carbón.
11.309	«La Primera»	Láncara de Luna	Barita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 174 del citado Reglamento de Minería, se declara franco el terreno objeto de las concesiones y permisos caducados que quedan relacionados, advirtiendo que podrán hacerse nuevas peticiones que les afecten una vez transcurridos ocho días del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, presentando las correspondientes solicitudes en las oficinas del Distrito Minero, Suero de Quiñones, número 6, desde las diez horas a las trece horas y treinta minutos, los días laborables.

León, 17 de junio de 1952.—El Ingeniero Jefe, José Silvarino.
2.361—O.

LEÓN

El Ministerio de Industria ha otorgado los siguientes permisos de investigación:

Número	NOMBRE	Mineral	Término	Número de pertenencias	Concesionarios	Fecha del otorgamiento
11.436	«Pilar»	Volframio-Scheelita.	Molinaseca y Barrios de Salas	1.765	Félix Cifuentes González	26 5 1952
11.437	«San Luis»	Volframio-Scheelita.	Molinaseca	10	Urbano Villadangos Alvarez	26 5 1952
11.438	«Luz»	Cobre	Ponferrada	50	Marcelino Ramón López	26 5 1952
11.442	«Pedro»	Volframio	Ponferrada	16	Daniel Alonso Rodríguez	26 5 1952
11.449	«Ampliación a Luz»	Cobre	Ponferrada	30	Marcelino Ramón López	26 5 1952
11.462	«Carmina»	Volframio	Trabadelo	100	Saturio Santín Iglesias.	26 5 1952

Lo que se publica en virtud de lo dispuesto en el artículo 65 del vigente Reglamento para el Régimen de la Minería, León, 18 de junio de 1952.—El Ingeniero Jefe, José Silvarino.
2.357-O.

Los Ingenieros Jefes de los Distritos mineros que se citan hacen saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación y concesiones de explotación directas:

Número del permiso	Nombre del permiso	Mineral	Has.	Término municipal	Publicación en el «B. O.» de la provincia	
					Núm.	Fecha

OVIEDO

26.603	«Fatigas»	Antracita	100	Pola de Lena	130	7 6 1952
26.671	«Mari-Carmen»	Cobre y Cobalto	150	Quirós y Riosa	2	3 1 1952
26.816	«Mary»	Cobre	28	Ribadesella	130	7 6 1952
26.860	«La Abandonada»	Cobre	20	Llanes	130	7 6 1952
26.861	«El Pilar»	Antracita	100	Cangas del Narcea	132	10 6 1952
26.862	«La María»	Antracita	100	Cangas del Narcea	132	10 6 1952
26.866	«Asturias 3.ª»	Espato-flúor	20	Quirós	131	9 6 1952
26.867	«Asturias 4.ª»	Cobre	20	Quirós	131	9 6 1952
26.870	«Carmen»	Volframio	100	Boal	131	9 6 1952
26.876	«Buena»	Hierro	30	Tineo	131	9 6 1952
26.878	«Carmina»	Hierro	200	Luarca	130	7 6 1952
26.880	«Isabel»	Hulla	813	Oviedo Siero	132	10 6 1952
26.882	«Bustelo»	Hierro	30	Grandas de Salime	132	10 6 1952
26.884	«Trabada»	Hierro	108	Grandas de Salime	132	10 6 1952
26.885	«Covadonga»	Pirita arsenical	50	El Franco	130	7 6 1952
26.888	«Angel Luis»	Cobre	40	Oviedo y Ribera de Arriba	132	10 6 1952
26.895	«Segunda Rogelia»	Hierro y otros	2.575	Salas y Miranda	131	9 6 1952
25.896	«Las Carcobas»	Hierro	20	Tineo	131	9 6 1952
26.897	«Pe»	Hierro	210	Luarca	132	10 6 1952
26.903	«Cabodavía»	Hierro	300	Grandas de Salime	132	10 6 1952
26.904	«Buenaventura»	Cobre, hierro y afines	52	Amleiva	132	10 6 1952
26.905	«Malsa»	Hierro	62	Villanueva de Oscos y Vegadeo	132	10 6 1952
26.906	«Rondera»	Espato-flúor	40	Teverga	130	7 6 1952
26.909	«María de la Paz»	Antracita	400	Cangas del Narcea	132	10 6 1952
26.912	«Ana»	Hierro	67	Peñamelera Baja	130	7 6 1952
26.913	«Narcea»	Hierro	98	Pravia	132	10 6 1952
26.914	«Otra Aquilina»	Volframio	167	Boal	130	7 6 1952
26.917	«Esperancina»	Hierro	133	Pravia	132	10 6 1952
26.918	«Julia Cuarta»	Hierro	100	Tineo	130	7 6 1952
26.919	«Ampliación a La Cuesta»	Hierro	21	Tineo	131	9 6 1952
26.920	«La Paulina»	Hierro	20	Sobrescobio	130	7 6 1952
26.921	«La Pifera»	Antimonio y otros	100	Cangas del Narcea	131	9 6 1952
26.922	«Seráfina»	Manganeso y cobre	180	Amleiva	132	10 6 1952
26.924	«San Antonio»	Hierro	240	Villayón	132	10 6 1952

SALAMANCA

Provincia de Salamanca

3.618	«Ribera del Bestil»	Aluviones de estaño e ilmenita	81	Espeja	73	18 6 1952
3.781	«Carmen»	Estaño	30	Santa María de Sando	75	23 6 1952
3.861	«Isidra»	Scheelita y estaño	18	Morille	67	4 6 1952
3.882	«Emilito»	Estaño y Volframio	15	Martinamor	74	20 6 1952
3.887	«Eva»	Volframio	60	Olmédo de Camaces	72	16 6 1952

Provincia de Zamora

1.013	«Margarita-Elisa»	Estaño y volframio	20	Muga de Sayago	72	16 6 1952
-------	-------------------	--------------------	----	----------------	----	-----------

Provincia de Astila

471	«Esperanza»	Volframio	20	Tormellas	71	12 6 1952
-----	-------------	-----------	----	-----------	----	-----------

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación y concesiones de explotación, lo verifiquen en el término de treinta días, por escrito presentado en las respectivas Jefaturas de Minas.
2.414 y 2.413.—O.

ZARAGOZA

Provincia de Logroño

TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Don Hilario Amelivia Armendáriz.

Domicilio: General Franco, 1, Logroño. Objeto del expediente: Tendido de línea de transporte aéreo de energía eléctrica, con longitud de 2.629,40 metros, a 10.000 voltios, con principio en la línea de Fuerzas Eléctricas de Navarra, S. A., que va de la subestación de Aldeanueva de Ebro a Munilla y Enciso y término en la mina de lignito «Noviembre Tres». La potencia máxima a transportar será de 50 KVA., con corriente alterna trifásica de 50 períodos por segundo. Al final de la línea se instalará la caseta de transformación y se tenderá otra línea aérea a 1.000 voltios, con recorrido de 645 metros, hasta la boca de la chimenea de ventilación.

Los materiales empleados serán de producción nacional.

Lo que se hace público para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura de Minas de Zaragoza (calle Canfranc, número 8).

Zaragoza, 8 de julio de 1952.—El Ingeniero Jefe, Pedro Mendiola.
6.692—O.

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 5 de enero de 1952 falleció en Serrapio de Aller (Oviedo) el obrero Oscar Fernández Fernández, de veinte años de edad, natural de Moreda de Aller (Oviedo), hijo de Jaime y de Manuela, domiciliado en Serrapio de Aller (Oviedo), que trabajaba al servicio de la Sociedad Industrial Asturiana.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 18 de marzo de 1952 falleció en Barcelona el obrero Ildelfonso Carreras Sabat, de cincuenta y seis años de edad, natural de Manresa (Barcelona), hijo de Francisco y de Rosa, domiciliado en Bajadà de Viladecols, 2, bajo Barcelona, que trabajaba al servicio de Sociedad Anónima Receptora de Balas de Algodón (Sarba).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Sagasta, 6, Madrid.

Madrid, 12 de julio de 1952.—El Director, Isaac Galcerán Valdés.

JUNTA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL PUERTO DE LA CORUÑA

Autorizada esta Junta por Orden ministerial de 29 de mayo de 1952, la Comisión Permanente de la misma, en sesión de 28 de junio, acordó señalar el día 6 de octubre de 1952, a las doce horas, para celebrar el concurso para la adquisición de un aljibe para el puerto de La Coruña.

El concurso se celebrará con arreglo a lo prevenido en la Instrucción para subastas y concursos de 11 de septiembre de 1886, en la Ley de Hacienda de 1 de julio de 1911 («Gaceta» del 4) y Circular de la Dirección General de Contribuciones de 14 de mayo de 1915 (referente a la presentación por los licitadores y sus representantes o comisionados de los recibos de contribución y documentos tributarios correspondientes, acompañándolos a la proposición.—«Boletín Oficial del

Ministerio de Hacienda»—tomo de 1915) y demás disposiciones vigentes, en La Coruña, en el salón de sesiones de esta Junta, ante la Comisión Permanente, con asistencia del Abogado del Estado y del Notario que levantará el acta correspondiente.

Para conocimiento del público, el pliego de bases del concurso se halla de manifiesto en el Ministerio de Obras Públicas (Dirección General de Puertos) y en la Secretaría de la Junta de Obras del Puerto de La Coruña, hasta el final del plazo señalado para la admisión de pliegos.

Las proposiciones, extendidas en papel sellado de la clase sexta y ajustadas al adjunto modelo, se presentarán en pliegos cerrados en la Secretaría de esta Junta o en el Negociado correspondiente de la Dirección General de Puertos, hasta las doce horas del día 29 de septiembre de 1952, haciendo constar en su exterior que contiene una proposición para optar al concurso para la adquisición por la Junta de Obras del Puerto de La Coruña de un aljibe.

A cada pliego acompañará por separado el resguardo de haber consignado en la Caja General de Depósitos, en Madrid, o en cualquiera de sus sucursales, en provincias, en calidad de depósito provisional, la cantidad de ciento treinta mil pesetas en metálico o en efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes. Si el depósito se hiciese en valores, deberá acompañarse la correspondiente póliza de adquisición.

A cada pliego acompañará el certificado de incompatibilidades a que se refiere el Decreto de 24 de diciembre de 1928, en relación al de 12 de octubre de 1923.

Acompañarán también a cada pliego los documentos que exigen las disposiciones vigentes y que se detallan en las condiciones particulares y económicas, advirtiéndose que si se presentase algún documento notarial procedente de un distrito que no sea de La Coruña, deberá venir legalizado.

El que resulte adjudicatario deberá consignar en la Caja General de Depósitos como fianza para responder del cumplimiento del contrato, en metálico o en efectos de la Deuda pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, a disposición del ilustrísimo señor Director general de Puertos la fianza definitiva que corresponda, con arreglo a la Ley de 17 de octubre de 1940 (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO del 23).

Modelo de proposición

Don N. N., vecino de..., calle..., número..., provisto de cédula personal o documento de identidad del licitador, enterado del anuncio publicado con fecha ... de ... último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adquisición, mediante concurso, por la Junta de Obras del Puerto de La Coruña, de un aljibe, se comprometo a tomar a su cargo el suministro del mismo, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones y con arreglo al proyecto que acompaña, por la cantidad de... (aquí el precio que se pretende; pero se advierte que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente dicho precio, expresado en pesetas y céntimos, escritos en letra, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula).

El plazo en que se comprometo a entregar el aljibe completamente terminado y en disposición de funcionar en el puerto de La Coruña es el de... (en letra)

El aljibe será construido en los talleres de.....

(Fecha y firma del proponente.)
La Coruña, 28 de junio de 1952.—El Presidente, Pedro Barrié.—El Secretario-Contador, Miguel Olives.
1.867—O.

CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS

EBRO

Sección de Aguas

Habiéndose formulado en este servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Inocencio Ugarte Angulo.

Cantidad de agua que se pide: Diez litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Tirón.

Término municipal en que radicarán las obras: Ochánduri (Logroño).

Destino del aprovechamiento: Riegos. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Sección, sitas en Zaragoza, avenida del General Mola, número 26, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, dentro del referido plazo, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con ella. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 11 de julio de 1952.—El Ingeniero Director adjunto, F. Fernández.
2.538—O.

DUERO

CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Doña Prudenciana Palarcín Pérez, con residencia en Cáceres, avenida de la Virgen de la Montaña, número 2.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide, tres litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Pisuerga.

Términos municipales en que radicarán las obras: Valbuena de Pisuerga (Palencia).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo

fiado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 12 de julio de 1952.—El Ingeniero Director Adjunto, Lucrecio Ruiz-Valdepeñas.
2.517—O.

AYUNTAMIENTOS

BINEFAR

SUBASTA DE OBRAS

Transcurrido el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el día siguiente hábil en que fine dicho periodo, se celebrará en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Alcalde o quien legalmente le sustituya, con asistencia de un Concejal del mismo y del Secretario de la Corporación, que dará fe del acto, la subasta para la contratación de las obras de construcción de un edificio para Casa Ayuntamiento, Matadero municipal y colocación de tuberías para el servicio de aguas potables en determinadas calles y sectores de esta población, bajo el tipo de tasación de las tres obras de un millón novecientas veintiocho mil quinientas cincuenta y cuatro pesetas con veintiséis céntimos (1.928.554,26) a que ascienden los presupuestos de dichas obras, y bajo los que se admiten proposiciones a la baja.

Los pliegos de proposición se admitirán en la Secretaría municipal hasta el día anterior hábil al en que la subasta tenga lugar, reintegradas con póliza del Estado de 4,75, a la que se unirá un sello municipal de este Ayuntamiento de dos pesetas, y se presentarán bajo sobre cerrado y lacrado durante los días no feriados y horas desde las diez a las trece, debiendo acompañar en sobre aparte documento de identidad personal del licitador y el resguardo de depósito provisional del mismo.

La fianza provisional para tomar parte en la subasta será de pesetas treinta y ocho mil quinientas setenta y una con ocho céntimos, equivalente al 2 por 100, y la definitiva, en caso de adjudicación, será la de setenta y siete mil ciento cuarenta y dos pesetas con diecisiete céntimos, correspondientes al 4 por 100 de la tasación, para garantía de las obligaciones a cumplir. Ambos depósitos, en metálico o en valores (este último al precio de cotización oficial), en la Caja General de Depósitos o cualquiera de sus sucursales, o en la Depositaria de este Ayuntamiento, admitiéndose a estos efectos las cédulas de Crédito Local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos.

Podrán tomar parte en la referida subasta, que tendrá lugar a las doce horas del día anteriormente señalado, todas las personas que se hallen al corriente en el pago de la contribución industrial como tales Contratistas de Obras o Maestros de las mismas, así como en lo relativo a Seguros Sociales.

Comenzarán las obras dentro del plazo de treinta días, a partir de la fecha de adjudicación definitiva, y deberán quedar terminadas en el día dieciocho meses a contar de su comienzo.

La recepción provisional se hará al terminar las obras y la definitiva concluido que sea el plazo de garantía, que se fija en doce meses, a partir de la recepción provisional.

Serán de cuenta del rematante los gastos de anuncio de la subasta en los pe-

riódicos oficiales y prensa, reintegro de expediente, honorarios de Arquitecto y Aparejador y cuantos otros se ocasionen con motivo de la formalización del correspondiente contrato-escritura.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que regirán en esta subasta, así como los proyectos de las obras, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Binefar, 14 de julio de 1952.—El Alcalde, José Lacort.

Modelo de proposición

D., mayor de edad, vecino de con domicilio en la calle de, número, enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de fecha y de las condiciones y requisitos que se exigen para adjudicar la subasta de las obras de, por un presupuesto de contrata de ... pesetas ... céntimos, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las citadas obras con sujeción estricta a los pliegos de condiciones aprobados por la cantidad de ... pesetas ... céntimos (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)
1.913-O.

BAGA

SUBASTA

En virtud de lo acordado por este Ayuntamiento en sesión de 31 de mayo del corriente año, el primer día hábil de los veinte siguientes a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO tendrá lugar en la Casa Consistorial de este Municipio, y bajo la presidencia del señor Alcalde o del Teniente en quien delegue, la subasta pública para la contratación de las obras de abastecimiento de agua potable a esta localidad comprendiendo la captación y conducción hasta el perfil número 93 del proyecto aprobado por acuerdo de 3 de mayo pasado.

De conformidad con los cuadros de precios y valoraciones del proyecto, el tipo de subasta será el de 155.059,35 pesetas. Las obras se adaptarán a la Memoria, planos, presupuestos y pliegos de condiciones facultativas y económicas que se hallan de manifiesto en el local de la Secretaría de este Ayuntamiento, y los trabajos habrán de terminarse a los cuatro meses de haberse notificado al rematante la adjudicación de esta subasta, no verificándose la recepción definitiva de dichas obras hasta transcurrido un año de la provisional.

Las proposiciones se ajustarán al modelo continuado y deberán suscribirse por el propio licitador o representante nombrado en poder declarado bastante por el Secretario-Letrado de la Corporación, debiendo acompañarse del resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja Municipal el depósito provisional de 3.101,18 pesetas, cuya cantidad, el que resulte adjudicatario deberá completar hasta alcanzar el 4 por 100 del importe del remate, en concepto de fianza definitiva.

Los pliegos que contengan las proposiciones irán bajo sobre cerrado a satisfacción del presentador y en el anverso llevarán la inscripción: «Proposición para optar a la subasta de las obras de abastecimiento de agua a Bagá hasta el perfil 93 del proyecto», y su presentación podrá tener lugar en la Secretaría de este Ayuntamiento todos los días y horas hábiles de oficina desde el siguiente al en que se publique este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, hasta el día anterior al de la subasta.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, de profesión, natural de y vecino de, con domicilio en, número, actuando en nombre de, acepta totalmente los pliegos de condiciones correspondientes a la

subasta de las obras de captación y conducción de agua potable a Bagá hasta el perfil 93 del proyecto, y ofrece realizarlas por la cantidad de pesetas (en letra).

Asimismo el suscrito se comprometo a pagar los jornales mínimos que a continuación se detallan, y las horas extraordinarias a pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)
Bagá, 1 de julio de 1952.—El Alcalde, Eugenio Gil. 6.703—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

FABRICA ESPAÑOLA DE PRODUCTOS QUIMICOS Y FARMACEUTICOS, S. A. «F. A. E. S.»

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

En cumplimiento de lo acordado por el Consejo de Administración, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 8 de agosto próximo, a las cinco de la tarde, en las oficinas sociales, Lamiaco (Lejona), calle de Máximo Aguirre, con el fin de adoptar acuerdos sobre las propuestas del Consejo de Administración relativas a ampliación de capital y adaptación general de los Estatutos de la Sociedad a la legislación vigente.

Caso de que no acuda suficiente número de acciones y accionistas presentes o representados para celebrar la reunión en primera convocatoria, queda convocada la segunda para el día siguiente 9 de agosto, a la misma hora.

Tienen derecho de asistencia a la Junta todos los accionistas de la Sociedad; mas para tener voz y voto se requiere ser poseedor, por lo menos, de diez acciones.

Bilbao, 17 de julio de 1952.—El Consejo de Administración.
6.765-P.

BOLSA DE BARCELONA

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 10.000 acciones al portador, de 500 pesetas nominales, números 90.001 al 100.000, de la serie 14, emitidas por la Compañía General de Asfaltos y Portland «Asland».

Barcelona, 10 de julio de 1952.—El Síndico Presidente, P. Infesta.
6.717—P.

BOLSA DE BARCELONA

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 20.000 acciones al portador, de 500 pesetas nominales, totalmente liberadas, números 40.001 al 60.000 emitidas por Maquinaria y Elementos de Transporte.

Barcelona, 10 de julio de 1952.—El Síndico Presidente, P. Infesta.
6.718—P.

BOLSA DE BARCELONA

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 48.000 acciones nominativas, de 500 pesetas nominales, números 1 al 48.000, emitidas por el Banco Mediterráneo.

Barcelona, 10 de julio de 1952.—El Síndico Presidente, P. Infesta.
6.719—P.

BOLSA DE BARCELONA

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 5.000 acciones al portador, de 1.000 pesetas nominales, totalmente liberadas, números 1 al 5.000, emitidas por Construcciones y Urbanizaciones Segur, S. A.

Barcelona, 10 de julio de 1952.—El Síndico Presidente, P. Infesta.
6.720—P.

BOLSA DE BARCELONA

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 52.000 acciones al portador, de 500 pesetas nominales, números 52.001 al 104.000, emitidas por la Sociedad Española de Carburos Metálicos. Barcelona, 10 de julio de 1952.—El Síndico Presidente, P. Infesta. 6.721—P.

BOLSA DE BARCELONA

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 20.000 acciones al portador, de 500 pesetas nominales, números 32.001 al 52.000, emitidas por la Sociedad Española de Carburos Metálicos. Barcelona, 10 de julio de 1952.—El Síndico Presidente, P. Infesta. 6.722—O.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA**AUDIENCIAS TERRITORIALES****SEVILLA****Presidencia**

Don Antonio J. Rueda Roldán, Presidente de la Audiencia Territorial de Sevilla.

Hago saber: Que por su traslado a Córdoba, ha cesado en Montilla el Procurador don Ramón Cereijo Tapia, lo que se hace público para oír reclamaciones contra su fianza dentro de los seis meses siguientes a la publicación de este edicto.

Dado en Sevilla a 11 de julio de 1952. 2.530—A. J.

TRIBUNAL SUPREMO**SALA TERCERA****Secretaría**

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo.

Pleito número 4.148. Sr. Maycas.—«Aduanas Pujol-Rubio, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 11 de marzo de 1952, sobre aforo de la partida número 1.434 de una expedición de fécula de patata.

Pleito número 3.743. Sr. Navarrete.—«Arago y García» contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 20 de febrero de 1951 sobre liquidación del impuesto de derechos reales.

Pleito número 4.244 Sr. Navarrete.—Doña Florinda Ramonet Sindreu contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 15 de febrero de 1951, sobre liquidación de utilidades por la Tarifa segunda, correspondiente al ejercicio de 1949.

Pleito número 4.231. Sr. Maycas.—Don Francisco Celdrán Conesa (Murcia) contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 7 de marzo de 1952, sobre inclusión del recurrente en determinadas Empresas individuales.

Pleito número 4.245. Sr. Maycas.—Sociedad Anónima de Crédito «Banco de Santander» contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 3 de abril de 1952, sobre transferencia de oficinas bancarias.

Lo que, en cumplimiento del artículo 34 del texto refundido de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 1 de julio de 1952.—El Secretario Decano, Rafael G. Besada. 2.499—A. J.

SALA CUARTA**Secretaría**

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo.

Pleito número 4.195. Sr. Sierra.—«Almacenes California, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 16 de febrero de 1952, sobre denegación de rótulo de establecimiento denominado «Punto Dama».

Pleito número 4.230. Sr. Sierra.—Don Juan Mestre Borrás contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 19 de febrero de 1951, sobre liquidación de cuotas del Montepío de Transportes.

Pleito número 4.250. Sr. Cabrero.—Don Enrique Pérez Rial contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 14 de marzo de 1952, sobre multa de 1.000 pesetas por infracción de los Reglamentos de Subsidio Familiar y Subsidio de Vejez.

Pleito número 4.237. Sr. Cabrero.—Don José María Márquez Castillejo contra orden expedida por el Ministerio de Agricultura en 5 de marzo de 1952, sobre petición de que sea notificada en forma otra orden del mismo Departamento ministerial.

Pleito número 4.241. Sr. Cabrero.—«American Cyanamid Company» contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 7 de febrero de 1952, sobre concesión del registro de la marca número 251.227, «Auribióticus» a favor de Amorós y Compañía.

Lo que, en cumplimiento del artículo 34 del texto refundido de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 4 de julio de 1952.—El Secretario Decano, José Anguita Sánchez. 2.500—A. J.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION**CORDOBA**

Don Andrés de Castro Ancos, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 2 de esta capital.

Hago saber: Que en procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Joaquín Caracul Carvajal contra don Antonio Rodríguez Córdoba, Nadales, he acordado sacar a pública tercera subasta, para su venta sin sujeción a tipo, las siguientes fincas:

Una casa en Montemayor, calle Nueva, número 7, que linda por su derecha entrando, con la del número 9, de don Fernando Moreno, Presbítero; por la izquierda con la número 5, de los herederos de Lorenzo Nadales, y por la espalda, con tierras de dichos herederos; tiene de superficie 538 metros y tres decímetros cuadrados, y consta de dos pisos; en el bajo hay tres habitaciones, zaguán, portal de entrada patio, un aljibe de medianería con la casa de don Fernando Moreno, cocina despensa, cuadra, dos corrales y un gallinero; y en el alto, tres habitaciones para granos, dos de ellas divididas, formando cada una dos naves o separaciones. Valorada, a efectos de subasta, en 150.000 pesetas.

Casa en la misma villa de Montemayor, calle Juego de Pelota, hoy Conde de Oropesa, número 6, que linda por la derecha entrando con la calle Nueva; por la izquierda, solar de herederos de don Francisco Carmona, y por traspaños, con casa número 1 de la calle Nueva, perteneciente a los herederos de doña María Concepción Ruiz Berral. Tiene de superficie 506 metros y nueve decímetros cuadrados. Valorada en 100.000 pesetas.

Dicha subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 29 de agosto próximo y hora de las once. Se celebrará sin sujeción a tipo, pudiendo hacerse el remate con la calidad de cederlo a un tercero.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta de la artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor—si los hubiere—continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Córdoba a veintisiete de junio de mil novecientos cincuenta y dos. El Juez de Primera Instancia, Andrés de Castro.—El Secretario (ilegible).

6.679—O.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllas, poniéndolas a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS CIVILES

GATELLOUX DE BRUNET, Fernando Enrique; natural de París (Francia), de treinta años, soltero, marinero, vecino de Madrid, domiciliado últimamente en la calle de Mesoneros Romanos, 15, Península; procesado en causa 54 de 1951, por tenencia ilícita de armas de fuego (13177);

VILLAREJO DIAZ, Ricardo; cuyas demás circunstancias no constan, domiciliado últimamente en la calle del Ancora, 19; procesado en causa 293 de 1951 (13272);

RIO BERMUDEZ, Benito del; natural de Tolouse (Francia), hijo de Agustín y de Angela, de treinta y siete años, casado, soldador, domiciliado últimamente en la calle Quintana, 6; procesado en sumario 162 de 1943, por hurto (5935); y

RIOS TEJERINA, Joaquín; natural y vecino de Madrid, hijo de José Manuel y de Antonia, de veinticuatro años, soltero, soldador, domiciliado últimamente en la calle de Palencia, 26; procesado en sumario 162 de 1943, por robo (5936).

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Madrid para ser reducidos a prisión.

ANULACIONES**JUZGADOS CIVILES**

El Juzgado de Instrucción número 3 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 2 de 1950, Juan Bautista Alegre Lozano.—13493

El Juzgado de Instrucción número 2 de San Sebastián deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 729 de 1949, Victorina Vila Márquez.—13491.

El Juzgado de Instrucción de Baza deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 89 de 1949, José Rodríguez Moreno.—13475.